

## CONTENIDO:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO, INSTAUREN UNA MESA DE DIÁLOGO CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA LA UNIÓN DE ARTESANOS DE LOS LOCALES DE LA CASA DE LAS ARTESANÍAS, Y TODA VEZ QUE SE INSTAURÓ DICHA MESA DE DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DE LA UNIÓN DE ARTESANOS DE LOS LOCALES DE LA CASA DE LAS ARTESANÍAS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE CULTURA Y ARTES; Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO, INSTAUREN UNA MESA DE DIÁLOGO CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA LA UNIÓN DE ARTESANOS DE LOS LOCALES DE LA CASA DE LAS ARTESANÍAS, Y TODA VEZ QUE SE INSTAURÓ DICHA MESA DE DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DE LA UNIÓN DE ARTESANOS DE LOS LOCALES DE LA CASA DE LAS ARTESANÍAS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE CULTURA Y ARTES; Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

HONORABLE ASAMBLEA

A las Comisiones de Cultura y Artes y de Trabajo y Previsión Social, se turnó la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se autoriza a los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con el Instituto del Artesano Michoacano, instauren una mesa de diálogo con la finalidad de atender la problemática que presenta la Unión de Artesanos de los Locales de la Casa de las Artesanías.

ANTECEDENTE

Que en Sesión de Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 15 de febrero del 2017, se dio lectura a la Propuesta de Acuerdo presentada por la diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, mediante el cual se autoriza a los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con el Instituto del Artesano Michoacano, instauren una mesa de diálogo con la finalidad de atender la problemática que presenta la Unión de Artesanos de los Locales de la Casa de las Artesanías, turnada a las Comisiones de Cultura y Artes y de Trabajo y Previsión Social, para estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por estas comisiones, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para legislar, reformar, abrogar y derogar las leyes o decretos que se expidieren, conforme a lo previsto por el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, son atribuciones de las Comisiones de dictamen; conocer, analizar y dictaminar las iniciativas de ley o decreto y asuntos que le sean turnados.

Las Comisiones de Cultura y Artes y de Trabajo y Previsión Social son competentes para estudiar, analizar y dictaminar la Propuesta de Acuerdo conforme a lo establecido en los artículos 70 y 93 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, faculta a las Comisiones de Dictamen para invitar a personas o representantes de organismos públicos, privados, sociales y académicos a que participen en la discusión de los asuntos de su competencia.

Los diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social hacen del conocimiento de los diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Artes que se llevó a cabo una mesa de diálogo con funcionarios del Instituto del Artesano Michoacano y con representantes de la Unión de Artesanos de los Locales de la Casa de las Artesanías, para atender la problemática a la que hacían alusión los integrantes de dicha unión.

Que por las consideraciones expuestas y con fundamento en el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y en los artículos 8 fracción II, 62

fracciones IV y XXVII, 64, 66, 70, 93, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados de las Comisiones de Cultura y Artes y de Trabajo y Previsión Social, presentamos a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente Proyecto de

ACUERDO

*Único.* Del estudio y análisis de las Comisiones de Cultura y Artes y de Trabajo y Previsión Social en relación a la Propuesta de Acuerdo para que la Comisión de Trabajo y Previsión Social en coordinación con el Instituto del Artesano Michoacano, instauren una mesa de diálogo con la finalidad de atender la problemática que presenta la Unión de Artesanos de los Locales de la Casa de las Artesanías, y una vez que la mesa de diálogo se llevó a cabo, las comisiones dictaminadoras consideran asunto debidamente atendido, por lo que se declara su archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 19 de junio del año 2017.

**Comisión de Cultura y Artes:** Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Presidenta*; Dip. Enrique Zepeda Ontiveros, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.

**Comisión de Trabajo y Previsión Social:** Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo, *Presidenta*; Dip. Eloísa Berber Zermeño, *Integrante*; Dip. Enrique Zepeda Ontiveros, *Integrante*.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Manuel López Meléndez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
PRESIDENCIA

**Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Yarabí Ávila González**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Rosalía Miranda Arévalo**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)